

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa  
Córdoba**

Núm. 4.124/2023

La Asamblea de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24/08/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de esta Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad dirección:

<https://sede.eprinsa.es/sierramorenacor>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cerro Muriano, 18 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Gema Elena González Nevado.